

DICTAMEN DE JURADO

En la ciudad de Rosario, a los veinte días del mes de marzo de 2023, siendo el día y la hora designados para proceder al concurso de un (1) cargo de Profesor Titular dedicación simple en la asignatura "Derecho de la integración – Cátedra "A" – Departamento Derecho Constitucional, Convencional y Derechos Humanos", se reúnen los Miembros de la Comisión Asesora, Dra. Amalia Uriondo de Martinoli, Dr. Calogero Pizzolo, Dra. Sandra Negro (Docentes), Dr. Mario Gonzalez Rais (Graduado) y Srta. Costanza Aranda (Estudiante) para dictaminar en el concurso llamado por Resoluciones C.D. nº 221/22, 222/22, 001/23 y 002/23, dejándose constancia que en el día de la fecha a partir de las 10.40 horas y hasta las 13.30 horas se procedió a entrevistar al concursante y tomar la prueba de oposición, según consta en el Acta del sorteo del día 16 de marzo de 2022.- El tema sorteado ha sido: "-Unidad VII: perspectivas iusprivatistas de la integración. La familia".

La Comisión Asesora deja constancia de la lectura y el estudio de cada uno de los antecedentes brindados por el aspirante, relacionándose a continuación solamente los que se consideran más relevantes y luego de haber deliberado, proceden a evaluar de la siguiente forma:

ASPIRANTE: SOTO, ALFREDO MARIO (D.N.I. 17.387.353)

ANTECEDENTES:

Es Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la UNR, Licenciado en Derecho por homologación del diploma argentino. Es Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales PUCA. En esta Facultad se desempeña como Director de la Escuela de Graduados, Codirector del Centro de Investigaciones en Derecho de la Integración y Derecho Comparado, es Profesor Titular en las asignaturas Derecho Internacional Privado (por concurso) e Introducción al Derecho (ordinarizado por implementación Convenio Colectivo para los docentes de instituciones universitarias nacionales); es docente responsable y profesor estable en distintas asignaturas correspondientes a las carreras de Doctorado en Derecho, Maestría en Derecho Privado, Maestría en Derecho Procesal, Maestría en Derecho Público, Especialización en Derecho de Familia y en la Especialización en Derecho Sucesorio. En la UBA se desempeña como Profesor regular titular de Derecho de la Integración del Dpto. de Derecho público II, como profesor regular adjunto de Derecho Internacional Privado del Dpto. de Derecho público II y como integrante de la comisión académica de la Maestría en Derecho Internacional Privado. Es Profesor ordinario titular de derecho internacional privado de la carrera de Abogacía y Derecho comunitario americano y Derecho internacional privado de la Carrera de Abogacía Franco Argentina de la Facultad de Ciencias Jurídicas USAL. Se desempeña como docente en la Maestría en Integración y Cooperación Internacional del Centro de Estudios Interdisciplinarios (CEI) UNR. Es Codirector del International Postdoctoral programme in new technologies and law" 3a. edición. Mediterranea International Centre for Human Rights Research. Mediterranea University, Department of Law, Economics and Humanities, Reggio Calabria. Es docente del Seminario Derecho de la Integración en el Doctorado en Ciencia Jurídica de la Universidad Católica de Santa Fe.

1

Se desempeña como presidente del Instituto de Derecho de la Integración del Colegio de Abogados de Rosario. Desde 1985 reviste antecedentes docentes en la carrera de grado de esta Facultad en las distintas categorías docentes desde ayudante de segunda hasta profesor titular, y como docente estable en diversas carreras de posgrado. Fue Profesor invitado, por concurso, de la Universidad de París I Panthéon Sorbonne (2008), se desempeñó como docente en el VII Curso de actualización en teoría y práctica de la integración regional (2017) organizado por el Instituto Euro latinoamericano de Estudios para la integración (IELEPI) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, España; fue docente invitado en la Maestría en derecho Civil y procesal civil de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno - Santa Cruz de la Sierra – Bolivia (2015). Acredita de autoría exclusiva 3 libros publicados y 6 capítulos de libros. En coautoría un manual de derecho de la integración y 1 capítulo de libro. Ha tenido a su cargo la dirección de 7 proyectos de investigación. Fue designado como director de 5 tesis presentadas en la Carrera de Doctorado en Derecho de esta Facultad, como jurado encargado de evaluar 3 trabajos monográficos y propuestas pedagógicas de adscripción, como miembro de jurado para evaluar 6 tesis y como jurado de concursos docentes. Acredita haber participado en calidad de disertante/expositor/ conferencista en 29 eventos científicos, como organizador en un congreso, como autoridad de comisión en 3 jornadas y en calidad de asistente en 2 cursos. Desde 2014 es presidente de la Asociación de Estudios de Integración. Fue Vicedecano de esta Facultad (2015-2019).

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: Treinta (30) Puntos

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA

En su presentación utilizó un lenguaje claro, preciso y minucioso. Para abordar la clase hizo uso de material didáctico tal como Power Point. Encuadró su exposición en el enfoque de la teoría trialista de Goldshmidt. Manifestó un conocimiento integral, exhaustivo y actualizado del tema sorteado tanto en cuanto a la normativa del MERCOSUR como de la Unión Europea con particular referencia a los principios de las normatividades (principio de cooperación leal, de reconocimiento mutuo, de no discriminación). Demuestra amplio conocimiento de la jurisprudencia, citó datos estadísticos del Eurobarómetro del año 2015. Respetó el tiempo previamente acordado. En cuanto a la entrevista personal respondió con solvencia con respecto a las preguntas referidas al sistema pedagógico (“píldoras educativas”), programa de estudios, lecturas críticas de textos y sobre la actualización de los contenidos de la materia.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: Setenta (70) Puntos


PUNTAJE TOTAL: Cien (100) Puntos



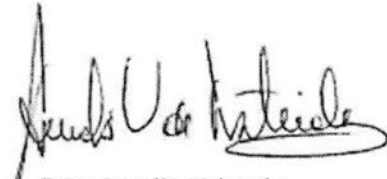
CONCLUSIONES

Esta Comisión Asesora, entiende que el Dr. Alfredo Mario Soto, por su destacado desempeño como docente, vista su experiencia y títulos académicos alcanzados, así como su relevante desempeño en la prueba de oposición y en la entrevista personal y por los motivos anteriormente detallados debe ocupar el cargo de Profesor Titular de la asignatura Derecho de la Integración CAT. "A".

Con lo que no siendo para más, se da por terminado el acto, firmando los presentes Dr. Mario Gonzalez Rais y Srta. Constanza Aranda y con firma electrónica la Dra. Amalia Uriondo de Martinoli, Dr. Calogero Pizzolo y Dra. Sandra Negro cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los veinte días del mes de marzo de 2023, previa lectura y ratificación de su contenido.


Constanza
Aranda


Gonzalez Rais


Dra. Amalia Uriondo



Dr. Calogero Pizzolo


Dra. Sandra Negro


A M SOTO
20.3.2023

